

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33627 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la información pública y anexo con relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones de los proyectos de implantación de los planes de emergencia de las presas de Cancho del Fresno (Cáceres), Ruecas (Cáceres), Cubilar (Cáceres), Gargáligas (Cáceres y Badajoz), y Sierra Brava (Cáceres y Badajoz).*

El 9 de diciembre de 1994, el Consejo de Ministros aprobó la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones (Directriz), que en su apartado 3.5, relativo a la Planificación de emergencias ante el riesgo de rotura o avería grave de presas, incluyó por primera vez en España la obligación de clasificar las presas en función del riesgo potencial derivado de su rotura o funcionamiento incorrecto en una de las tres categorías definidas en ella, A, B o C, y la de aprobar e implantar Planes de Emergencia para aquellas clasificadas en las dos primeras categorías.

Posteriormente, en el año 1996, el entonces Ministerio de Medio Ambiente aprobó el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, que recogió los nuevos conceptos introducidos por la Directriz e incorporó como novedad esencial la consideración de los daños potenciales que podría producir la presa en caso de rotura o funcionamiento incorrecto, la clasificación de las presas en distintas categorías de riesgo en función de dichos daños potenciales y la aplicación de criterios de seguridad más o menos exigentes según la categoría asignada.

La clasificación de presas en función del riesgo potencial y la elaboración de los correspondientes Planes de Emergencia se convertían, a partir de ese momento, en los dos pilares fundamentales de la seguridad de las presas españolas, así como en el punto de partida de un nuevo enfoque en la gestión de dicha seguridad, que, debido a sus buenos resultados, se ha mantenido en las posteriores Normas Técnicas de Seguridad para las presas y sus embalses.

El 14 de abril de 2021 se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las Normas Técnicas de Seguridad para las presas y sus embalses, que establecen las exigencias mínimas de seguridad aplicables con la finalidad de proteger a las personas, al medio ambiente y a los bienes, siendo de obligado cumplimiento en las distintas fases del ciclo de la vida de las presas situadas en territorio español.

La Norma Técnica de Seguridad para la clasificación de las presas y para la elaboración e implantación de los planes de emergencia de presas y embalses, incluida en el Anexo I del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, establece en su apartado 21 en qué consiste la implantación de un Plan de Emergencia:

"Se entiende por implantación de un Plan de Emergencia la puesta en práctica por parte del titular de todas las actuaciones recogidas en el Plan de Emergencia aprobado relacionadas con el centro de gestión de emergencias, con los sistemas de comunicación con los diferentes organismos públicos involucrados en la gestión de una eventual situación de emergencia, en especial con Protección Civil, y con los sistemas de aviso a la población, así como la divulgación del Plan de Emergencia tanto a las autoridades de los Ayuntamientos afectados por la onda de

rotura en las dos primeras horas desde el inicio de la avería grave o la rotura como a la población residente en la zona potencialmente inundable en la primera media hora."

Una vez aprobados los Planes de Emergencia de Presas, resulta preciso implantarlos, esto es, poner en servicio el Centro de Gestión de Emergencia, los sistemas de comunicaciones y de aviso a la población previstos en los mismos, así como divulgarlos tanto a la población como a las autoridades municipales de los ayuntamientos potencialmente afectados por la onda de rotura.

Las presas de Cancho del Fresno, Rucas, Cubilar, Gargáligas y Sierra Brava, están clasificadas como Categoría A, en función del riesgo potencial derivado de su rotura o funcionamiento incorrecto, por lo que resulta obligatorio la aprobación e implantación de sus Planes de Emergencia.

Los planes de emergencia de las presas de Cancho del Fresno, Rucas, Cubilar y Sierra Brava, revisión: 0 (edición inicial), fueron redactados en diciembre de 2003 por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Organismo Autónomo, como titular de la presa, para dar cumplimiento a lo establecido al respecto en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones y en el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, actualmente derogado por el Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las Normas Técnicas de Seguridad para las presas y sus embalses. El plan de emergencia de la presa de Cancho del Fresno fue aprobado en julio de 2005 por la Dirección General del Agua, mientras que el plan de emergencia de la presa de Gargáligas fue aprobado en enero de 2008 y los planes de emergencia de las presas de Rucas, Cubilar y Sierra Brava en marzo de 2008.

Su contenido no se refiere a la evaluación del nivel de seguridad de las presas, sino a las actuaciones a llevar a cabo por el titular de las mismas para hacer frente a eventuales emergencias. La información en ellos contenida ha sido elaborada con el fin exclusivo de establecer medidas preventivas de reducción de riesgo.

La implantación de los Planes de Emergencia de Presas, en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, viene recogido en el Anejo 11 de la Memoria del Plan Hidrológico del Guadiana, aprobado por el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

El artículo 46.1.b) del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, establece que tendrán la consideración de obras hidráulicas de interés general, las obras necesarias para el control, defensa y protección del dominio público hidráulico, especialmente las que tengan por objeto hacer frente a fenómenos catastróficos como las inundaciones, sequías y otras situaciones excepcionales, así como la prevención de avenidas vinculadas a obras de regulación que afecten al aprovechamiento, protección e integridad de los bienes del dominio público hidráulico. Asimismo, el artículo 122.3 del texto refundido de la Ley de Aguas establece que para las actuaciones declaradas de interés general de la Administración General del Estado que se encuentren ya construidas, los proyectos de obras necesarios para instalaciones tendrán el carácter de complementarios.

De conformidad con el artículo 44.2 del texto refundido de la Ley de Aguas y

los artículos 17bis.1 y 91.1 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, la aprobación de los planes hidrológicos de cuenca implica la declaración de utilidad pública de los proyectos y obras previstos en el plan. Asimismo, el artículo 10 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa declara que la utilidad pública se entiende implícita, en relación con la expropiación de inmuebles, en todos los planes de obras y servicios del Estado, Provincia y Municipio.

Igualmente, el artículo 130.1 del texto refundido de la Ley de Aguas establece que la aprobación de los proyectos de obras hidráulicas de interés general lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa.

En base a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la Información Pública de los procedimientos administrativos; en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, dado que la ejecución del proyecto requiere de la expropiación de terrenos; y en el artículo 6 del Real Decreto 503/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que establece las competencias atribuidas a la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, esta Confederación Hidrográfica, con fecha 18 de agosto de 2026, solicitó a dicha Dirección General la autorización para la incoación del expediente de información pública del Proyecto de implantación del Plan de Emergencia de las presas de Cancho del Fresno (Cáceres), de Rucas (Cáceres y Badajoz), de Cubilar (Cáceres), de Gargáligas (Cáceres y Badajoz) y de Sierra Brava (Cáceres y Badajoz).

Con fecha 14 y 17 de septiembre de 2026, la directora general del Agua, ha resuelto autorizar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a incoar el expediente de información pública del proyecto de implantación de los Planes de Emergencia de las presas de Cancho del Fresno (Cáceres), Rucas (Cáceres), Cubilar (Cáceres), Gargáligas (Cáceres) y Sierra Brava (Cáceres y Badajoz).

Datos básicos del proyecto plan emergencias presa Cancho del Fresno:

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Cancho del Fresno (Cáceres).

Expediente 04.118-0027/2111.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 656.585,19 €.

Coste estimado de las expropiaciones: 1.944,60 €.

Tipo de actuación: Seguridad de infraestructuras.

Situación de las obras:

Demarcación hidrográfica del Guadiana.

Comunidad autónoma de Extremadura.

Provincia de Cáceres.

Término municipal de Cañamero.

Datos básicos del proyecto plan emergencias presa de Rucas:

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Rucas (Cáceres y Badajoz).

Expediente 04.118-0028/2111.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 413.286,12 €.

Coste estimado de las expropiaciones: 1.403,93 €.

Tipo de actuación: Seguridad de infraestructuras.

Situación de las obras:

Demarcación hidrográfica del Guadiana.

Comunidad autónoma de Extremadura.

Provincia de Cáceres y Badajoz.

Términos municipales de Logrosán y Navalvillar de Pela.

Datos básicos del proyecto plan emergencias presa de Cubilar:

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Cubilar (Cáceres).

Expediente 04.199-0058/2111.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 329.301,55 €.

Coste estimado de las expropiaciones: 1.128,01 €.

Tipo de actuación: Seguridad de infraestructuras.

Situación de las obras:

Demarcación hidrográfica del Guadiana.

Comunidad autónoma de Extremadura.

Provincia de Cáceres.

Término municipal de Logrosán.

Datos básicos del proyecto plan emergencias presa de Gargáligas:

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Gargáligas (Cáceres y Badajoz).

Expediente 04.199-0059/2111.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 300.022,89 €.

Coste estimado de las expropiaciones: 1.764,97 €.

Tipo de actuación: Seguridad de infraestructuras.

Situación de las obras:

Demarcación hidrográfica del Guadiana.

Comunidad autónoma de Extremadura.

Provincia de Cáceres y Badajoz.

Términos municipales de Puebla de Alcocer, Logrosán y Navalvillar de Pela.

Datos básicos del proyecto plan emergencias presa Sierra Brava:

Título: Proyecto de implantación del Plan de Emergencias de la presa de Sierra Brava (Cáceres y Badajoz).

Expediente 04.199-0060/2111.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 757.854,22 €.

Coste estimado de las expropiaciones: 2.983,99 €.

Tipo de actuación: Seguridad de infraestructuras.

Situación de las obras:

Demarcación hidrográfica del Guadiana.

Comunidad autónoma de Extremadura.

Provincia de Cáceres y Badajoz.

Términos municipales de Zorita, Madrigalejo, Alcollarín, Navalvillar de Pela y Campo Lugar.

Descripción de la actuación:

El Plan de Emergencia de Presas basa su funcionamiento en el establecimiento de un nuevo Centro de Gestión de Emergencia dotado de una serie de equipos que, por un lado, permiten establecer comunicaciones bidireccionales entre la presa con los organismos implicados en la gestión de la emergencia (oficinas de la CHG, Delegaciones y/o Subdelegaciones del Gobierno en la provincia y Centros de Emergencias autonómicos, 112, etcétera); y, por otro lado, permiten la comunicación del Centro de Gestión de Emergencia con otras

dependencias e instalaciones de la presa para, por último, accionar el Sistema de Alerta Permanente, a fin de evacuar a la población afectada por la onda de rotura en la primera media hora.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para que aquellas personas e instituciones que se consideren afectadas por las obras descritas en el proyecto, formulen reclamaciones por escrito ante el Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Badajoz, avenida Sinforiano Madroño, 12, en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota extracto en los Boletines Oficiales de las Provincias de Badajoz y Cáceres, y durante este plazo y en horario de atención al público en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Badajoz, situadas en avenida Sinforiano Madroño 12, se les proporcionará vista y consulta del proyecto. Igualmente, el citado proyecto quedará a disposición para descarga y consulta en los siguientes enlaces:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/8111074f-ee2d-461b-9fb8-ed4b8cb82c23>

(Cancho del Fresno)

<https://almacen.redsara.es/sending/public/0bc4572b-3464-487f-bfaa-7f876b75d178>

(Ruecas)

<https://almacen.redsara.es/sending/public/be50eed4-99ed-4a31-abf1-6e9996f93c65>

(Cubilar)

<https://almacen.redsara.es/sending/public/4b54509c-84e1-4f48-b22b-8e072e688173>

(Gargáligas)

<https://almacen.redsara.es/sending/public/44ed0e13-c2fb-4718-a456-766f4636c65e>

(Sierra Brava)

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE CANCHO DEL FRENSO.

04.118-0027/2111

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Término municipal de Cañamero (Cáceres):

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m2)	Superficie afectada pleno dominio (m2)	Superficie afectada servidumbre (m2)	Superficie afectada ocupación temporal (m2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
1	10045A008090130000QW	RÚSTICO	8	9013	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	JUNTA DE EXTREMADURA	47.017	25	14,96	33,81	-
2	10045A015000090000QI	RÚSTICO	15	9	PASTOS	RUIZ CRUZ, IRENE	20.872	25	161,77	180,06	-

3	10045A01509009000 OQU	RÚSTICO	15	9009	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	JUNTA DE EXTREMADURA	11.799	-	11,88	11,88	-
4	10045A01500014000 OQE	RÚSTICO	15	14	PINAR MADERABLE	GIL MUÑOZ, MARIA TERESA ROSA Y HEREDEROS DE GIL MUÑOZ, ALFONSO	56.705	25	11,45	30,39	SI
5	10045A01509016000 OQB	RÚSTICO	15	9016	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO	4.391	-	9,81	9,81	-
6	10045A01600028000 OQW	RÚSTICO	16	28	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO	5.203	25	76,90	95,56	-
7	10045A01109014000 OQA	RÚSTICO	11	9014	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	JUNTA DE EXTREMADURA	38.766	-	9,51	9,51	-
8	10045A01600109000 OQR	RÚSTICO	16	109	MONTE BAJO IMPRODUCTIVO	ALCALDE GAYOU, MARIE THERESE ISABELLE	361.747	25	374,10	392,91	-
9	10045A01609025000 OQB	RÚSTICO	16	9025	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	JUNTA DE EXTREMADURA	30.651	-	10,26	10,26	-
10	10045A01500374000 OQW	RÚSTICO	15	374	MONTE BAJO IMPRODUCTIVO	IGLESIAS DIEZ, JUAN MIGUEL Y CIUDAD BELMONTE, ROSA MARIA	30.257	25	5,64	24,54	-
11	10045A01509018000 OQG	RÚSTICO	15	9018	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO	13.054	-	9,81	9,81	-
12	10045A02000019000 OQO	RÚSTICO	20	19	MONTE BAJO IMPRODUCTIVO	PELOCHE RUÍZ, ÁLVARO Y RODRIGUEZ HUBER, CLAUDIA MERCEDES	5.724	25	25,11	43,92	-
13	10045A02009004000 OQG	RÚSTICO	20	9004	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO	344	-	10,04	10,04	-
14	10045A01500061000 OQG	RÚSTICO	15	61	CASTAÑAR	GIL MONTES, JUAN	86.194	25	5,54	24,51	SI
15	10045A01509017000 OQY	RÚSTICO	15	9017	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO	46.496	-	9,31	9,31	-
16	10045A00800052000 OQH	RÚSTICO	8	52	MONTE BAJO IMPRODUCTIVO	SÁNCHEZ CORDERO, FLORENCIA	2.370	25	5,48	24,45	-
17	10045A00809010000 OQZ	RÚSTICO	8	9010	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO	10.658	-	11,34	11,34	-
18	10045A01900017000 OQZ	RÚSTICO	19	17	PASTOS	GARCIVA, SL	479.526	25	191,32	208,61	-
					CAMINO			-	3.267,10	3.267,10	-
19	10045A01900020000 OQZ	RÚSTICO	19	20	CAMINO	GARCIVA, SL	505.907	-	2.188,99	2.188,99	-
20	10045A01809012000 OQY	RÚSTICO	18	9012	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	JUNTA DE EXTREMADURA	16.477	-	9,78	9,78	-

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE RUECAS

04.118-0028/2111

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Término municipal de Logrosán (Cáceres):

Número de Finsa	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m2)	Superficie afectada pleno dominio (m2)	Superficie afectada servidumbre (m2)	Superficie afectada ocupación temporal (m2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
1	10112A0420900100 00OZ	RÚSTICO	42	9001	IMPRODUCTIVO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	4.467.886	25	532,31	551,30	-
2	10112A0320004600 00OU	RÚSTICO	32	46	CAMINO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	46.377	-	1.183,85	1.183,85	-
3	10112A0320901900 00OT	RÚSTICO	32	9019	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN	71.237	-	9,55	9,55	-
4	10112A0320001100 00OE	RÚSTICO	32	11	PASTOS	RUIZ JIMENEZ, RAFAEL	777.411	25	5,42	24,27	-
					CAMINO			-	6.780,05	6.780,05	-
5	10112A0320900800 00OW	RÚSTICO	32	9008	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN	23.481	-	9,90	9,90	-
6	10112A0320000500 00OX	RÚSTICO	32	5	PASTOS	ABRIL CALZADA, FRANCISCO JOSÉ	223.893	25	33,44	52,34	-
7	10112A0320900500 00OZ	RÚSTICO	32	9005	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN	14.970	-	10,47	10,47	-
8	10112A0230900500 00OM	RÚSTICO	23	9005	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA (EMBALSE, CANAL)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	16.176	25	79,21	97,87	-

Término municipal de Navalvillar de Pela (Badajoz):

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m2)	Superficie afectada pleno dominio (m2)	Superficie afectada servidumbre (m2)	Superficie afectada ocupación temporal (m2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
9	06091A00209008 0000KO	RÚSTICO	2	9008	HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA (EMBALSE, CANAL)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	454.347	25	27,80	46,78	-

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE CUBILAR.

04.199-0058/2111.

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Término municipal de Logrosán (Cáceres):

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m2)	Superficie afectada pleno dominio (m2)	Superficie afectada servidumbre (m2)	Superficie afectada ocupación temporal (m2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
1	10112A03509003 0000OW	RÚSTICO	35	9003	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	2.833.748	-	180,04	180,04	-
					MONTE BAJO IMPRODUCTIVO			25	207,50	226,39	-
2	10112A03209019 0000OT	RÚSTICO	32	9019	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN	71.237	-	9,77	9,77	-
3	10112A03300054 0000OZ	RÚSTICO	33	54	CAMINO	ARROYO MARTÍNEZ, AFRICA; ARROYO ARROYO, JUAN CARLOS, MARÍA DEL CARMEN Y SEBASTIÁN; HEREDEROS DE ARROYO MONINO, ANTONIO Y ARROYO MONINO, DIEGO	44.399	-	1.505,49	1.505,49	-
					PASTOS			25	26,46	45,20	-
4	10112A03300026 0000OA	RÚSTICO	33	26	CAMINO	ARROYO MARTÍNEZ, AFRICA Y ARROYO ARROYO, JUAN CARLOS, MARÍA DEL CARMEN Y SEBASTIÁN	85.773	-	85,35	85,35	-
5	10112A03309016 0000OH	RÚSTICO	33	9016	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN	2.705	-	9,77	9,77	-
6	10112A02000010 0000OB	RÚSTICO	20	10	CAMINO	SAN CERRO, FERNANDO Y CABRERO MONTERO, ANA	533.033	-	1.355,45	1.355,45	-
					PASTOS			25	6,57	25,34	-
7	10112A02000011 0000OY	RÚSTICO	20	11	CAMINO	PRIETO RAYO, AGUSTINA; BLANCO PRIETO, BORJA Y ALBA Y PRIETO GODOY, PEDRO.	445.678	-	687,19	687,19	-
8	10112A02009010 0000OL	RÚSTICO	20	9010	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN	8.334	-	9,78	9,78	-
9	10112A02000001 0000OS	RÚSTICO	20	1	IMPRODUCTIVO	CALZADA GIL, FULGENCIO, HEREDEROS DE JOSÉ, PAULA, IGNACIO, JUAN LUIS, FRANCISCO JAVIER, MANUEL, ISABEL, JULIA Y EDUARDO	1.136.991	25	5,82	24,72	-
10	10112A01909005 0000OI	RÚSTICO	19	9005	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN	30.662	-	10,02	10,02	-

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA PRESA DE GARGÁLIGAS.

04.199.059/2111

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Término municipal de Puebla de Alcocer (Badajoz):

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m2)	Superficie afectada pleno dominio (m2)	Superficie afectada servidumbre (m2)	Superficie afectada ocupación temporal (m2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
-----------------	----------------------	---------------------	----------	---------	-----	-------------------	-----------------------	--	--------------------------------------	---	---------------------------------------

1	06102A00209004 0000SL	RÚSTICO	2	9004	HIDROGRAFÍA NATURAL (RÍO LAGUNA, ARROYO)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	2.254.791	25	346,88	365,29	-
2	06102A00209005 0000ST	RÚSTICO	2	9005	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	2.946	-	11,43	11,43	-

Término municipal de Logrosán (Cáceres):

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m2)	Superficie afectada pleno dominio (m2)	Superficie afectada servidumbre (m2)	Superficie afectada ocupación temporal (m2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
3	10112A01800287 0000OK	RÚSTICO	18	287	OLIVOS SECANO	PACHÓN REYES, JOSÉ	17.880	25	34,90	52,38	SI
4	10112A01809024 0000OK	RÚSTICO	18	9024	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN	2.924	-	24,30	25,72	-

Término municipal de Navalmillar de Pela (Badajoz):

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m2)	Superficie afectada pleno dominio (m2)	Superficie afectada servidumbre (m2)	Superficie afectada ocupación temporal (m2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
5	06091A50100010 0000JO	RÚSTICO	501	10	LABOR REGADÍO	MENDOZA DE LA PEÑA, FRANCISCA	104.784	25	391,33	410,12	SI
6	06091A50109003 0000JK	RÚSTICO	501	9003	HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA (EMBALSE, CANAL)	COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE LAS DEHESAS	4.149	-	19,40	19,40	-
7	06091A50109002 0000JO	RÚSTICO	501	9002	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO (COLADA)	JUNTA DE EXTREMADURA	27.446	-	9,77	9,77	-

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE LA
PRESA DE SIERRA BRAVA.

04.199.060/2111

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Término municipal de Zorita (Cáceres):

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m2)	Superficie afectada pleno dominio (m2)	Superficie afectada servidumbre (m2)	Superficie afectada ocupación temporal (m2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
1	10223A01609001 0000UL	RÚSTICO	16	9001	HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA (EMBALSE, CANAL)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	3.954.538	25	78,33	95,93	-
2	10223A01600008 0000UF	RÚSTICO	16	8	CAMINO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	188.139	-	896,96	896,96	-

Término municipal de Madrigalejo (Cáceres):

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m2)	Superficie afectada pleno dominio (m2)	Superficie afectada servidumbre (m2)	Superficie afectada ocupación temporal (m2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
3	10115A0030000100 00ZI	RÚSTICO	3	1	MONTE BAJO IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	880.373	25	29,37	46,25	-
4	10115A0030900400 00ZA	RÚSTICO	3	9004	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO (VÍA VERDE)	ADIF	25.798	-	10,14	10,14	-
5	10115A0040900900 00ZW	RÚSTICO	4	9009	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	19.790	-	18,29	18,29	-
6	10115A0040005000 00ZU	RÚSTICO	4	50	OLIVAR SUPER INTENSIVO	CASAS DE HITOS, S.L.	55.070	25	46,33	65,19	SI
7	10115A0040013900 00ZS	RÚSTICO	4	139	MONTE BAJO IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	60.215	25	62,92	81,89	-
8	10115A0040900600 00ZZ	RÚSTICO	4	9006	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	27.447	-	9,83	9,83	-
9	10115A0050000200 00ZQ	RÚSTICO	5	2	FRUTAL CIRUELO	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	1.014.135	25	5,37	24	SI
					CAMINO			-	2.152,23	2.170,86	-

10	10115A005090050000ZR	RÚSTICO	5	9005	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	11.076	-	26,65	26,65	-
11	10115A007090070000ZY	RÚSTICO	7	9007	HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA (EMBALSE, CANAL)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	234.752	25	79,79	98,52	-

Término municipal de Alcollarín (Cáceres):

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m2)	Superficie afectada pleno dominio (m2)	Superficie afectada servidumbre (m2)	Superficie afectada ocupación temporal (m2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
12	10009A014090200000BF	RÚSTICO	14	9020	HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA (EMBALSE, CANAL)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	880.373	25	90,83	109,68	-
13	10009A015090030000BX	RÚSTICO	15	9003	HIDROGRAFÍA CONSTRUIDA (EMBALSE, CANAL)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.	210.851	25	120,29	139,29	-

Término municipal de Navavillar de Pela (Badajoz):

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m2)	Superficie afectada pleno dominio (m2)	Superficie afectada servidumbre (m2)	Superficie afectada ocupación temporal (m2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
14	06091A001000090000KR	RÚSTICO	1	9	OLIVAR SUPER INTENSIVO	CASA DE HITOS, S.L.	4.909.616	25	5,42	24,01	Si
					CAMINO		-	5.308,76	5.327,35	-	-

Término municipal de Campo Lugar (Cáceres):

Número de Finca	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso	Titular Catastral	Superficie finca (m2)	Superficie afectada pleno dominio (m2)	Superficie afectada servidumbre (m2)	Superficie afectada ocupación temporal (m2)	Cosecha pendiente y/o madera arbolado
15	10044A015000050000BK	RÚSTICO	15	5	LABOR REGADÍO (MAIZ, GIRASOL)	NUÑEZ FONSECA, MARÍA ISABEL	60.937	25	5,02	23,88	Si
					CAMINO		-	148,90	167,76	-	-
16	10044A015000070000BD	RÚSTICO	15	7	CAMINO	JIMENEZ RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	67.497	-	107,28	107,28	-

Badajoz, 1 de octubre de 2026.- La ministra para la Transición Ecológica y El Reto Demográfico. Por delegación (Orden TED/544/2026, de 28 de mayo) el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A260043767-1